

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11815 BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, Calle Ausias Marc, núm. 40, principal

Número de asunto: Concurso voluntario 40/2009 7a

Tipo de concurso: Voluntario

Entidad instante del Concurso: Nexdel Servi, S.A.

Fecha de presentación de la solicitud: 27/01/2009

Fecha del auto de declaración: 13/03/2009

Administradores concursales: D. Jorge Cruz de Pablo, con NIF43518921T domiciliada en Sant Quirze del Valles, C/ Castella, 12, como economista

Facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de (quince días o un mes) a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 25 de marzo de 2009.-

ID: A090022833-1